

Quito, 11 de diciembre del 2015

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Ciudad.-

En su despacho.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA VERA & ASOCIADOS INGECONSPQ S.A.**, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
ANITEI ANCA MARIA	1752983260	FORTUNATO MORALES SANTACRUZ	0908583529	5
ANITEI ANCA MARIA	1752983260	GUILLERMO PATRICIO VERA VELEZ	1303136061	4

Cabe indicarle que los cesionarios **FORTUNATO MORALES SANTACRUZ** y **GUILLERMO PATRICIO VERA LÓPEZ**, son de nacionalidad ECUATORIANA y el valor de cada acción es de \$ 100,00 cada una.

Atentamente,


Anitei Anca María

GERENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA VERA & ASOCIADOS INGECONSPQ S.A

Adj.: Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado del cedente y cesionario.

Quito, 11 de diciembre del 2015

Señorita

Anitei Anca María

**GERENTE DE LA CONSTRUCTORA VERA & ASOCIADOS
INGECONSPQ S.A**

Presente.-

En su despacho.-

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos procedido a ceder las siguientes acciones:

ANITEI ANCA MARIA, vende 5 acciones de las 9 acciones que tengo en la compañía, del valor de \$ 100,00 cada una, a favor del Sr. Fortunato Morales Santacruz, portador del número de cédula 0908583529, de nacionalidad Ecuatoriana; igualmente transfiero las 4 acciones restantes que tiene en la Compañía del valor de \$ 100,00 cada una, a favor del Ingeniero Guillermo Patricio Vera Vélez, portador de la número de cédula 1303136061, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

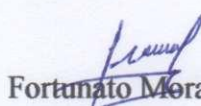
Atentamente,



Anitei Anca María

Cedente

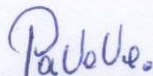
C.C. 1752983260



Fortunato Morales Santacruz

Cesionario

C.C. 0908583529



Guillermo Patricio Vera Velez

Cesionario

C.C. 1303136061

Quito, 11 de diciembre del 2015

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Ciudad.-

En su despacho.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA VERA & ASOCIADOS INGECONSPQ S.A.**, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES QUE CEDE
ANITEI ANCA MARIA	1752983260	FORTUNATO MORALES SANTACRUZ	0908583529	5
ANITEI ANCA MARIA	1752983260	GUILLERMO PATRICIO VERA VELEZ	1303136061	4

Cabe indicarle que los cesionarios **FORTUNATO MORALES SANTACRUZ** y **GUILLERMO PATRICIO VERA LÓPEZ**, son de nacionalidad ECUATORIANA y el valor de cada acción es de \$ 100,00 cada una.

Atentamente,


Anitei Anca María

GERENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA VERA & ASOCIADOS INGECONSPQ S.A

Adj.: Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado del cedente y cesionario.

Quito, 11 de diciembre del 2015

Señorita

Anitei Anca María

**GERENTE DE LA CONSTRUCTORA VERA & ASOCIADOS
INGECONSPQ S.A**

Presente.-

En su despacho.-

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos procedido a ceder las siguientes acciones:

ANITEI ANCA MARIA, vende 5 acciones de las 9 acciones que tengo en la compañía, del valor de \$ 100,00 cada una, a favor del Sr. Fortunato Morales Santacruz, portador del número de cédula 0908583529, de nacionalidad Ecuatoriana; igualmente transfiero las 4 acciones restantes que tiene en la Compañía del valor de \$ 100,00 cada una, a favor del Ingeniero Guillermo Patricio Vera Vélez, portador de la número de cédula 1303136061, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

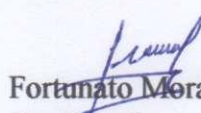
Atentamente,



Anitei Anca María

Cedente

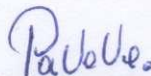
C.C. 1752983260



Fortunato Morales Santacruz

Cesionario

C.C. 0908583529



Guillermo Patricio Vera Velez

Cesionario

C.C. 1303136061